

SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.457 /

Quillón, Marzo 07 de 2024.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 849 de fecha 06.02.2024, que instruye investigación sumaria y designa investigador;
- Informe de investigación sumaria de fecha 05.03.2024, emitida por el investigador al Alcalde;
- 3. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 4. La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- ACOJASE la vista fiscal emitida por el fiscal, en sumario administrativo incoado por Decreto Alcaldicio N° 849 de fecha 06 de febrero de 2024.
- SOBRESEASE la investigación sumaria mencionada en el punto anterior, en atención a que las partes involucradas conversaron y se dio por superada la situación acontecida.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, QUARD ASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

QUILLON

MIGUEL PENA JARA

ALCALDE

EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

/ovg DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- ALCALDIA
- JURIDICA
- CONTROL
- SECMU